

Guayaquil, 28 de marzo del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S. A. INSISTERSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia.

INFORMACION GENERAL:

INGENIERIA EN SISTEMAS TERMICOS S. A. INSISTERSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 1997, por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de octubre de 1997.

La compañía es de nacional ecuatoriana, domiciliada en el ciudad de Guayaquil, y esta bajo vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es el mantenimiento, instalación y venta de equipos de frío y climatización.

El capital social de la compañía es de \$1.000,00 dividido en 1000 acciones de \$1.00 cada una.

Las 1000 acciones son de propiedad de JORGE ARTURO GUIM PERALTA registra 300 acciones y CESAR NAPOLEON COLOMA PAZMIÑO, registra 700 acciones.



LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en las actuaciones las normas legales, estatutarios y reglamentarias del caso, así como las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Juntas de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de

contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad a las normas legales del caso.

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS:

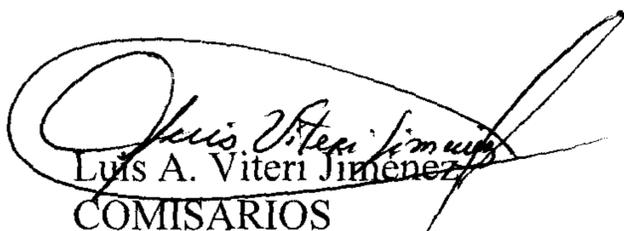
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente.

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año del 2008, están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran activos y pasivos correlativos, que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2008.

Atentamente,


Luis A. Viteri Jiménez
COMISARIOS
C. I. 090575655-7
Reg. Prof. 012079

